

República de Panamá  
Ministerio de Salud  
Dirección Nacional de Farmacia y Drogas  
Departamento de Auditorías de Calidad a Establecimientos Farmacéuticos y No Farmacéuticos  
**CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN  
DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**

Número: 003-15-Cert-BPM/DAC/DNFD

Nombre de la Empresa: LABORATORIOS PRIETO, S.A.

Dirección: CALLE 2DA CASA S/N URB. LA LOCERIA, BETHANIA, PROV. PANAMÁ

Teléfono: (507) 280-0000 Fax: 280-0001

Licencia: 8-043 L/DNFD expedida el 18 DE AGOSTO DE 2014

En base a la Auditoría Oficial de Calidad desarrollada del 10, 11, 12, 23, 24, 25 de marzo de 2015, para la posterior certificación de BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, se concluye que las instalaciones, controles y procesos que se desarrollan en la planta Farmacéutica, cumplen con las normas de Buenas Prácticas de Fabricación fundamentadas en el Decreto Ejecutivo No. 93 del 8 de abril de 1997, para las formas farmacéuticas, categorías y actividades enlistadas en la Tabla No.1. Por lo cual, se aprueba la FABRICACION NO ESTERIL DE:

Tabla N° 1

TIPOS DE PRODUCTO	FORMA FARMACEUTICA
DE USO Y CONDUMO HUMANO	Sólidos: Tabletas Sin y con Cubiertas Grajeas
	Líquidos: Jarabes, Suspensiones, Emulsiones, Soluciones, Elixires.
	Semi- Sólidos: Cremas, Geles, Ungüentos.

La representación legal de LABORATORIOS PRIETO, S.A. recae sobre el Dr. David Alvarado Arrocha con nacionalidad PANAMEÑA Con Cédula N° 8-148-962

La vigencia de esta certificación se perderá al momento en que:

1. Cambien las Actividades Autorizadas expresamente en ésta Certificación Oficial.
2. Se declare otra dirección de ubicación de las instalaciones del Laboratorio.
3. Existan reportes adversos de calidad que no se ajusten a las Buenas Prácticas de Acondicionamiento.

**Regencias Farmacéuticas**

Farmacéutico	Cédula	Registro de Idoneidad
Licdo. Roberto Mondragón Juárez	8-77-991	433

La responsabilidad de la calidad de los productos objetos de su fabricación, manejo, almacenamiento y distribución, recae exclusivamente sobre el fabricante.

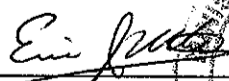
La planta Farmacéutica está sujeta a Auditorías Oficiales e Inspecciones periódicas en cumplimiento al Decreto No. 93 del 8 de abril de 1997.


  
 Jenny Vergara Sibauste  
 Directora Nacional de  
 Farmacia y Drogas  
 Ministerio de Salud  
**MGTER. JENNY VERGARA SIBAUSTE**  
 Directora Nacional de Farmacia y Drogas

Dr. Eric Ulloa Secretario General Certifica: Que la **MGTRA. JENNY VERGARA SIBAUSTE**, cuya firma antecede en el presente documento, es la Autoridad a cargo de la Regulación y Supervisión de Establecimientos Farmacéuticos en la República de Panamá.

**Este Certificado tiene vigencia de dos años a partir de la fecha de su expedición.**

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil quince.

  
**DR. ERIC ULLOA**  
 Secretario General



APAREADO POSTAL 06812, PANAMA 0816, PANAMA

**"SISTEMA HUMANO, CON EQUIDAD Y CALIDAD, UN DERECHO DE TODOS"**

Teléfonos: 512-9162 512-9168, y Facsimil: 512-9196 - Correo electrónico: direccionfyd@minsa.gob.pa